

artículo 72 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales junto con el informe favorable de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO: Resolver dicho expediente declarando la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Peraltila de Gerhard Hochgraeber, procediéndose a la notificación de la presente resolución al interesado, y así en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Administrativo Común, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la notificación.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente Decreto a la persona física o jurídica que resulte de él directamente interesada, u así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación. Si opta por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Peraltila, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.- Ante mí la secretaria Yolanda Pozo Martos.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

2179

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno celebrado el pasado veinticuatro de marzo de dos mil nueve, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Red de abastecimiento, asfaltado y alumbrado de la Avda. Dr. Vilardell y trasera sur lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Castejón de Monegros.

b) Número de expediente: 2/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: contrato de obras.

b) Descripción del objeto: finalización de las obras de urbanización de la Avda. Dr. Vilardell parte norte y red de abastecimiento de la parte norte y sur.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 98.563,74 euros y 15.770,26 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: veinticuatro de marzo de dos mil nueve.

b) Contratista: Proyectos y Obras del Ebro, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 114.334 euros

En Castejón de Monegros, a 25 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

2188

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del anuncio de adjudicación provisional para la Gestión del Servicio de Ludoteca Municipal a la ASOCIACIÓN CULTURAL TRITÓN, CIF G22238398, con domicilio social en Avenida Nuestra Señora de la Alegría, 75 22400 Monzón, y habiendo presentado correctamente por parte del adjudicatario, toda la documentación requerida, se eleva a definitiva dicha adjudicación provisional.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2189

EDICTO

D. Jesús Tenas Lapresta, que actúa en nombre de AGRALIA FERTILIZANTES SL, con domicilio en Altorricón, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad calificada para ampliación de instalaciones industriales con la puesta en marcha de una línea de producción amoniacal a instalar en carretera N-240, km 118,3 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO EL GRADO-LO GRAU

2190

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Grado para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, que aparece dotado con una operación de crédito por importe de 80.000 euros, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO IGASTOS DE PERSONAL	217.000 €
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRTES. Y SERVIC	312.900 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	35.200 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.200 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	365.000 €
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	83.600 €
SUMA EL ESTADO DE GASTOS	1.079.900 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	369.700 €
CAPITULO II : IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000 €
CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS	158.400 €
CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.600 €
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	9.700 €
CAPITULO VI : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0 €
CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	274.500 €
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
CAPITULO IX : PASIVOS FINANCIEROS	80.000 €
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	1.079.900 €

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO: 725.400.-

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2009

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Plaza	Grupo	Nivel	NºPlazas	Observaciones
Escala Habilitación Nacional.				
Secretario-Interventor	A/B	26	1	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Titulación	NºPlazas	Observaciones
Administrativo	Bachiller o equiv.	1	
Operario servicios múltiples	Estudios primarios	1	
Conserje/Limpieza	Estudios primarios	1	
Administrativo Biblioteca	Bachiller o equiv.	1	Jornada especial, según
y oficina de turismo	temporada		
Técnico de desarrollo	Diplomado	1	

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA 1

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO 5

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

En El Grado, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

2191

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. núm. 55 de fecha 23/03/2009 relativo a la elevación a definitivo del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009 se procede a su rectificación.

En el estado de ingresos, en las columnas Importe en euros, e Importe consolidado donde dice: Total presupuesto de ingresos «1.393.973,30 debe decir: 1.393.973,33»

Lo que se hace público para general conocimiento

Lalueza, 23 de marzo de 2009.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.